

BASES DEL CONCURSO DE PERIODISMO CULTURAL “ATILIO STOREY RICHARDSON

La Dirección de Cultura de la Universidad del Zulia, en homenaje al periodista y poeta “ATILIO STOREY RICHARDSON”, destacado comentarista y cronista del quehacer cultural regional, y como estímulo a los profesionales de la comunicación social que cubren la fuente cultural, cuya labor en este ámbito haya descollado durante el presente año, ha decidido instituir el Premio Regional de Periodismo Cultural “ATILIO STOREY RICHARDSON”, según las siguientes bases:

1. Podrán participar periodistas de cualquier institución del Estado, que cubra la fuente o hayan desarrollado trabajos de divulgación, investigación y crítica de la actividad cultural de la región.
2. Los aspirantes deben ser miembros del Colegio Nacional de Periodistas.
3. Los aspirantes podrán ser postulados por el medio en el cual trabajan, las escuelas de comunicación social, instituciones culturales de la región, o a título personal, enviando comunicación de postulación y copias diferentes de sus trabajos -como mínimo- cinco (5).
4. Se recibirán trabajos de los medios impresos, audiovisuales y digitales de la región zuliana, o cuya fuente de información sea la región.
5. Los trabajos concursantes deben haber sido realizados entre el 01 de enero del año anterior a la fecha de publicación de la convocatoria del concurso, hasta la fecha misma de la publicación.
6. Los trabajos deben presentarse recopilados, bien en formato impreso, audiovisual o digital, indicando el órgano informativo donde fueron publicados o exhibidos, y los datos personales del autor: nombres y apellidos, número de la cédula de identidad, número de carnet del CNP, institución o empresa donde trabaja, dirección, teléfono, y correo electrónico. Si el material no tiene identificación, se deberá demostrar su autoría mediante certificación expedida por el Director o Jefe de Información del medio de comunicación social donde haya sido publicado.
7. Se otorgarán tres premios: periodismo impreso, audiovisual y digital. Cada ganador se hará acreedor de la cantidad de tres (3) mil bolívares fuertes y un diploma. El jurado podrá otorgar menciones si lo considera necesario.
8. El jurado estará integrado por cinco (5) miembros, elegidos en representación de: Colegio Nacional de Periodistas (1), Escuela de Comunicación Social de LUZ (1), Dirección General de Comunicaciones (1), Dirección de Cultura (2).
9. Lo no previsto en estas bases será resuelto, conjuntamente entre el jurado y la Dirección de Cultura de LUZ.
10. El veredicto será dado a conocer a través de los medios de comunicación de la región, la semana siguiente de la deliberación del jurado.
11. El concurso se realizará cada dos años y no podrá participar el ganador anterior.
12. Los recaudos deberán ser enviados a la siguiente dirección: Universidad del Zulia / Dirección de Cultura. Unidad de Información y Publicaciones. Núcleo Humanístico, Edificio “Dr. Francis Ochoa. Av. Guajira. Apartado postal No.

526. Maracaibo, Estado Zulia, o a través del correo prensadirecciondeculturaluz@gmail.com o del teléfono 04147131929.